



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expediente Nº: 2019/713

Empleo y Desarrollo

Listado provisional admitidos y excluidos – Coordinador adjunto al Servicio de Deportes

DON JOSÉ MANUEL QUIJORNA GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA (Toledo)

Resultando que, por Junta de Gobierno de fecha 15 de mayo de 2019, fueron aprobadas las bases de convocatoria para la formación de una bolsa de empleo de personal laboral temporal, en la categoría de Coordinador Deportivo, adjunto al Servicio Municipal de Deportes, por el sistema de concurso.

Resultando que las Bases fueron publicadas en el Tablón de anuncios y página web municipal, del 13 de junio al 3 de julio de 2019.

Resultando que habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes se han presentado un total de cinco.

Considerando que la Base quinta de las que rigen la presente convocatoria establece que, expirado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada (si fuera necesario) la lista provisional de admitidos y excluidos, concediéndose en la misma un plazo de diez días hábiles durante los cuales los excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, podrán subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o su no inclusión expresa, según lo establecido en el Art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s) del de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la formación de una bolsa de empleo en la categoría de Coordinador Deportivo, adjunto al Servicio Municipal de Deportes, por el procedimiento de concurso, como personal laboral temporal de este Ayuntamiento.

ADMITIDOS/AS (DNI)

DNI
03903168E
70360921B

Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) - CIF P-4505300 F - Plaza España, 1 - C.P. 45700 - Tlfno. 925480185 / 925479130 - Fax. 925480288 -
ayuntamiento@aytoconsuegra.es - www.aytoconsuegra.es



Firma 2 de 2	JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	08/07/2019	ALCALDE
Firma 1 de 2	ALBERTO HERNANDO ARANDA	08/07/2019	SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f7339b12852f413b88aba095fd63715a001

Url de validación <https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsini=035>

Metadatos Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2019/881 - Fecha Resolución: 08/07/2019



EXCLUIDOS/AS (DNI)

DNI

CAUSA DE EXCLUSIÓN

04855949M

No aporta Título de Entrenador de Fútbol Nivel 3 exigido en la convocatoria.
No aporta resguardo tasa derechos de examen

50547789E

No aporta Título de Entrenador de Fútbol Nivel 3 exigido en la convocatoria.

77839257N

No aporta Título de Entrenador de Fútbol Nivel 3 exigido en la convocatoria.

Segundo.- Se concede un plazo de DIEZ DIAS hábiles, a contar desde la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su página web, para subsanar los defectos y presentar reclamaciones, mediante escrito dirigido a la Alcaldía, que podrá presentarse en cualquier de los lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que, de haberlas, serán resueltas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública en el tablón de anuncios y página web municipal.

Tercero.- Publicar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Tablón de anuncios y página web municipal.

EL ALCALDE.,
Fdo: José Manuel Quijorna García.

EL SECRETARIO.,
Fdo: Alberto Hernando Aranda.

Documento firmado electrónicamente – Fecha al margen

Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) - CIF P-4505300 F - Plaza España, 1 - C.P. 45700 - Tlfno. 925480185 / 925479130 - Fax. 925480288 -
ayuntamiento@aytoconsuegra.es - www.aytoconsuegra.es

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f7339b12852f413b88aba095fd63715a001

Url de validación <https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2019/881 - Fecha Resolución: 08/07/2019

